



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Facultad de Economía

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Economía convoca a los interesados a ocupar la siguiente plaza de profesor investigador de tiempo completo (PTC), bajo las siguientes bases:

PERFIL REQUERIDO:

Programa educativo: Licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales

Plaza "A": Profesor de tiempo completo con orientación en Comercio y Negocios Internacionales

El detalle de dicho perfil se muestra a continuación

Programa:	Licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales
Plaza:	"A": Profesor de tiempo completo con orientación en Comercio y Negocios Internacionales
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Comercio y Negocios Internacionales, Comercio Exterior, Logística o afín
Grado académico mínimo:	Maestría en áreas como: Comercio y Negocios Internacionales, Comercio Exterior, Logística, Administración o afín: con acreditaciones y certificaciones de especialización en Sistemas de Logística, Distribución Física Internacional y Tráfico y Aduanas.
Experiencia docente:	Cinco a nivel licenciatura y/o posgrado impartiendo asignaturas afines al perfil
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto como investigador responsable del área de Logística y/o Comercio Exterior
Experiencia profesional:	Experiencia probada como Consultor y asesor en temas de logística, con experiencia laboral en las áreas de logística de empresas productoras o instituciones de servicios al comercio exterior, elaborando informes a nivel directivo, para la toma de decisiones.
Productividad académica:	Al menos una publicación en revistas arbitradas y/o capítulo de libro en áreas afines al perfil
Otros:	Formación pedagógica que permita demostrar la capacidad de transmisión de conocimientos, manejo de grupos. Dominio de idioma inglés, mediante constancia de examen TOEFL (450 puntos).
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Comercio y Negocios Internacionales, Economía, Administración, Logística o afín, acreditaciones y certificaciones en Sistemas de Logística, Distribución Física Internacional y Tráfico y Aduanas o afín.
Experiencia docente:	Tres años a nivel posgrado
Experiencia en investigación:	Elaboración y desarrollo de proyectos de investigación científica de Logística Internacional.

Programa:	Licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales
Plaza:	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Comercio y Negocios Internacionales
Experiencia profesional:	Asesor e investigador en proyectos en comercio internacional, enfocados en Logística Internacional, tráfico y aduanas, comercio exterior o afines.
Productividad académica:	Más de tres publicaciones en revistas arbitradas o elaboración de informes técnicos o proyectos de investigación relacionados con el área de logística y comercio exterior.
Otros:	Candidato a SNI o superior y perfil deseable PRODEP o contar con los requisitos para obtenerlos en el corto plazo. Dominio de idioma inglés, mediante constancia de examen TOEFL (500 puntos).
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales
Cuerpo Académico:	Formará con otros profesores investigadores el Cuerpo Académico de Negocios Internacionales.
Docencia frente a grupo:	Impartirá asignaturas relacionadas con el área de Logística y sus materias correspondientes.
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del Cuerpo Académico de Negocios Internacionales. El PTC desarrollará proyectos y productos de investigación tales como publicación de artículos en revistas indexadas, consultoría a empresas, ponencias entre otras.
Tutoría:	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Facultad. Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran, potencialmente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión curricular de los programas educativos de Comercio y Negocios Internacionales. ▪ Comisión en investigación y posgrado ▪ Comisión del Cuerpo Académico de Negocios Internacionales. ▪ Comisión en actividades de la Dirección de la entidad académica.
Vinculación:	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesorar para el desarrollo de proyectos de Comercio y Negocios Internacionales ▪ Asesorar en proyectos de desarrollo a dependencias de entidades del Sector Público, Privado y Social. ▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico.

Programa:	Licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales
Plaza:	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Comercio y Negocios Internacionales
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación y supervisión de prestación de servicio social, prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visita de estudiantes. ▪ Participación en proyectos multidisciplinarios.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 20 de agosto de 2018.
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202017/TABULADORES%202017%20Academicos.pdf

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de interés convocada por la Facultad de Economía.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Economía, ubicada en Ave. Pintores S/N, Col. Burócratas del Estado, C.P. 78260, San Luis Potosí, S.L.P., en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada, que no esté de permiso con o sin goce de suelo, año sabático o similar, en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP, así como de informar a la UASLP en caso de tener actividades laborales adicionales.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

[http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20\(Nov%202012\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20(Nov%202012).pdf)

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT (http://2006-2012.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros: <http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorización.aspx>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *curriculum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La entrega de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, **desde el día 19 de junio hasta el 13 de julio de 2018** en las oficinas de la Facultad de Economía, ubicadas en el Ave. Pintores S/N, Col. Burócratas del Estado, C.P. 78260, San Luis Potosí, S.L.P., en horario de 8 a 14 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: apozos@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **18 al 20 de**

julio de 2018. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La **comisión evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el **9 de agosto de 2018**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del **15 de agosto de 2018**. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en los términos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado académico o que no cuenten con fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Nombre: Mtro. Antonio Gutiérrez Gutiérrez

Dirección: Ave. Pintores S/N, Col. Burócratas del Estado, C.P. 78260, San Luis Potosí, S.L.P.

Teléfono: (444) 8 13 12 38

Email: agg@uaslp.mx

Convocatoria emitida el **19 de junio de 2018**

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>